



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14611

Viernes 9 de mayo de 2025

Edición de 10 Páginas

## AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES  
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi  
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo  
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz  
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta  
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani  
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce  
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes  
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil  
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:  
[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2025 - Dto. N° 429, 430 y 432..... 2

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 2-10

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta N° 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 429** **05-05-25**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexo)

**Dto. N° 430** **05-05-25**

Artículo 1°.- Apruébase la reglamentación del procedimiento de subasta pública de bienes del Estado, establecido en el Título VII de la Ley II N° 76, que como anexo A forma parte integrante del presente decreto.

(Ver anexo)

**Dto. N° 432** **05-05-25**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut y la Comuna Rural del Dique Florentino Ameghino, para la realización de tareas de mantenimiento, reparación y mejoras necesarias para edificios educativos situados en la jurisdicción comunal, firmado el 11 de diciembre de 2024 y protocolizado el 17 de diciembre de 2024 al Tomo 5, Folio 033, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 2°.- Remítase a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el Convenio que por este acto se ratifica, de conformidad a los dispuesto en el artículo 135, inciso 1) de la Constitución Provincial.

# Sección General

## EDICTO

El Juzgado Letrado de 1º Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZAMBON ANAHI ANTONELLA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ZAMBON, ANAHI ANTONELLA - Sucesión ab- intestato

(Expte. 000342/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

CONRRADI VIGNATO JONATAN MAXIMILIANO

I: 07-05-25 V: 09-05-25

## EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PILQUIMAN LEANDRO DANIEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PILQUIMAN, LEANDRO DANIEL - Sucesión ab-intestato (Expte. 000326/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 07-05-25 V: 09-05-25

## EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BUFARINI JORGE ALBERTO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BUFARINI, JORGE ALBERTO - Sucesión ab- intestato (Expte. 000337/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 07-05-25 V: 09-05-25

## EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1º piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIO SALESKY para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: YAÑES ELENA MERCEDES Y SALESKY EMILIO S/ Sucesorio (Expte. 684/2006).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 07-05-25 V: 09-05-25

## EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecu-

ción N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COLLA JUAN ANÍBAL para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «COLLA, JUAN ANIBAL S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000160/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, abril 3 de 2023.-

CARETTADANIELE MARIAJOSE  
Secretaria  
Juzgado Ejecución N° 1 CR

I: 08-05-25 V: 12-05-25

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaria N° 5 a cargo de Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ HUMBERTO GALINDO VERA DNI 10.800.567 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GALINDO VERA, JOSÉ HUMBERTO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 187/2025).

Comodoro Rivadavia, abril de 2025.

VERACAMILAANDREA  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-05-25 V: 12-05-25

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: SANCHEZ, NORMA BEATRIZ s/ Sucesión ab-intestato 000218/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, abril de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria.

I: 08-05-25 V: 12-05-25

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: HERMIDA, MARÍA TERESA s/ Sucesión ab-intestato 000116/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, abril de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria.

I: 09-05-25 V: 13-05-25

### EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO MAC BURNEY, para que se presenten en los autos: «MAC BURNEY RICARDO s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000120/2025), bajo apercibimiento de ley

FEDMAN SAMANTA

I: 09-05-25 V: 13-05-25

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BARONE CARMELO SALVADOR en los autos caratulados «BARONE CARMELO SALVADOR S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000109/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Chubut.-

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 09-05-25 V: 13-05-25

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María. José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de

esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: HÉCTOR EDUARDO FAVA, DNI: 17.729.427 y OLGA SEBASTIANA BELLIDO DNI: M5.026.483 para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «FAVA, FORTUNATO y BELLIDO, OLGA SEBASTIANA S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 150/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaría  
Juzgado de Ejecución N° 1  
Comodoro Rivadavia

I: 09-05-25 V: 13-05-25

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo de Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO PAVELKA DNI 7.810.490 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «PAVELKA, ROBERTO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000223/2025).

Comodoro Rivadavia, abril de 2025.

SANTOS TANIA IVANA

I: 09-05-25 V: 13-05-25

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2o piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO RAMÓN ALVAREZ, DNI 14.835.647, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «ALVAREZ, JULIO RAMÓN S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000279/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, abril de 2025.

ROSSO CAMILA FERNANDA  
Auxiliar Letrada

I: 09-05-25 V: 13-05-25

### EDICTO

Por la presente le solicito proceda a publicar, por el término de 3 días, el siguiente edicto.

La Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial N° III, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, comunica a las autoridades de los distintos organismos históricos, jurídicos y económicos, estudios jurídicos y entidades científicas, que, en cumplimiento de normas generales vigentes, serán destruidos los siguientes expedientes judiciales: Ejecución n° 1, Trelew, año 2014, 866 exptes.; Juzgado Civil Comercial Rural y Minería, Rawson, año 2014, 624 causa.

Dr. FERNANDO SHINA  
Archivo General de Trelew

I: 08-05-25 V: 12-05-25

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial N° V de la Provincia de Chubut sito en Av. Alvear N° 505-3er Piso- de la ciudad de Esquel (juzfamilia2esq\_mesa@juschubut.gov.ar), provincia de Chubut, a cargo de la Dra. Juliana Paredes, Jueza de Familia Subrogante, Secretaría N° 2 desempeñada por la Dra. Sonia del Blanco, en autos caratulados: «GONZALEZ, D. s/ Sumarísimo» Expte. 516/2024, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oposición al cambio de nombre del joven Dylan GONZALEZ, D.N.I N° 44.284.846, en adelante bajo el nombre de Haru GONZALEZ.

Publicación: una vez por mes, durante lapso de dos meses.

BEATOVE MARCELO FABIAN

P: 09-04-25 y 09-05-25

---

### EDICTO

La Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia, a cargo en estos autos de la Dra. Guillermina Leontina SOSA, JUEZA, Secretaría Única, sito en calle Pellegrini N°663 planta baja, en los autos caratulados: «P, F.R CI PERALTA, Jesús Nazareno SZ SUPRESION DE APELLIDO Y CAMBIO DE NOMBRE», Expte. Nro. 979/2025, ha ordenado la publicación del presente por (1) día por mes en el lapso de (2) meses, en atención al pedido de cambio de apellido solicitado por P, F.R. DNI 48.821.321, pudiendo los interesados formular oposición dentro del término de QUINCE (15) DIAS desde la última publicación, a cuyo fin librense los correspondientes edictos, debiendo acreditar su diligenciamiento en estos actuados.-

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 150 y 346 del CPCCCh. y por el término de un (1) día por mes en el lapso de dos (2) meses en el

«Boletín Oficial».

Comodoro Rivadavia, de abril del 2025.-

MONCHEBUF SONIA  
Secretaria de Refuerzo

P: 09-05-25 y 09-06-25

---

### EDICTO

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial N° V, sito en Av. Alvear 505 Tercer Piso, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Juliana PAREDES - Jueza de Familia por subrogancia legal; Secretaría a cargo de la Dra. Sonia DEL BLANCO, en los autos «VITALE REY, Florencia c/ RISSO, Gustavo Osvaldo s/ Autorización Judicial» (Expte. 113-2025), cítese al demandado Sr. Gustavo Osvaldo Risso, para que en el término de CINCO (5) días comparezca a estar a derecho y contestar la acción; bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquense edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en un diario de mayor circulación del último domicilio en el que residió el citado y en los Estrados del Juzgado.

BEATOVE MARCELO FABIAN

I: 09-05-25 V: 12-05-25

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial, Laboral, Rural y de Minería con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo de la Dra. Amorina Úrsula TESTINO, Secretaría N2 2; en autos caratulados: «HOPE JONES, César el GUAMAN, Daniel Durbal S / División de Condominio» (Expte. 443/2014) se hace saber por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario «EL CHUBUT», que ha sido designado el martillero público Juan Pablo MANGUCIO Mat.: 099 Tº2 1 Fº2 101, para que proceda a vender en pública subasta y al mejor postor y con la base de PESOS Once millones trescientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 11.316.666,66) el siguiente bien Inmueble:

El 50% de la parte indivisa del bien inmueble correspondiente al demandado Daniel Durbal GUAMAN individualizado como Parcela 3, de la Manzana 18, circunscripción 1, sector 7, Partida Inmobiliaria 05256-000, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a la Matrícula N° (01-30) 67.218, sito en la calle Facundo Quiroga N° 125 de la ciudad de Rawson.

MEJORAS: Se trata de una vivienda unifamiliar ubicada al frente del terreno de aproximadamente 10 por 25 metros. Construcción de bloques y ladrillos. Cuenta con living comedor, cocina, baño y dos dormitorios. Cuenta con los servicios de luz, agua y gas. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación.

ESTADO DE OCUPACION: La vivienda se encuentra

habitada por el señor Linares Roberto Gastón y por su esposa Celeste Llanquileo y dos hijos menores Benjamín Linares de 12 años y Kiara Linares de 12 años y lo hacen en calidad de cuidador inquilino ya que conocen al Sr Gauman y que fue realizado de palabra.

DEUDA MUNICIPAL: Informe de deuda al día 15 de noviembre de 2024 expedido por el Departamento de Impuestos Inmobiliarios de la Municipalidad de Rawson donde consta la deuda de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$218.825,16), en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Limpieza y conservación de la vía pública y recolección de residuos domiciliarios que abarca desde la cuota 01-2019 hasta cuota 11/2024. La Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano informa que registra deuda al día de la fecha. Existe una construcción sin planos reglamentarios.

Se deja constancia que en mérito de lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, el adquirente se hará cargo de lo que pudiera quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (Art. 2582 inc C del C.C.yC. I y 15 Código Fiscal Provincial) (Arts. 569, 570, 571, 572 y 579 del C.P.C.C.)

INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos y en horario de oficina de 10 a 16 Horas en el lugar de la subasta España 77 de Trelew o al Cel. 0280-154585708.-

EL REMATE se efectuará el día 29 de Mayo de 2025 a las 11 horas, en calle España N° 77 de Trelew, donde estará su bandera. -

IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en la subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal actual y la Ley de Obligaciones Tributarias.

Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% de seña y la comisión del 3% más IVA.-

Hágase saber a la editora que la publicación deberá tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente Arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art 10 Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).-

Rawson, 16 de Abril de 2025.-

MARILIN GLENIS OVANDO  
Secretaria

I: 09-05-25 V: 12-05-25

---

### EDITO-REMATE

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el día 21/05/2025 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días



16, 19 y 20 de Mayo de 9 a 16 hs: FLORES MAYRA HUILEN; FIAT MOBI 1.0 8V EASY /2019; AD270HZ; Base \$8.500.000 - BULNES OMAR ALEJANDRO; FIAT MOBI 1.0 8V EASY /2020; AE021NW; Base \$8.700.000.- De no existir ofertas se substará sin base. Comisión 10%, IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestas e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página [www.radatti.subastasenvivo.com](http://www.radatti.subastasenvivo.com). En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 30/04/2025.

Eduardo Alberto Radatti  
Martillero Público Nacional  
Mat. 77 L° 80 F° 129

P: 09-05-25

### **GABBO EQUIPAMIENTOS COMERCIALES SAS CONSTITUCIÓN**

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia, Dra. Clarisa Vázquez publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de CONSTITUCIÓN Expte 172-GBYJ-25 de la sociedad denominada GABBO EQUIPAMIENTOS COMERCIALES SAS mediante Instrumento Privado de fecha 12/03/25. Socios: Marcos Ariel Caamaño, argentino, nacido el 23/10/1.984, DNI N° 30.936.660 y CUIL/T 20-30936660-4, casado, empleado, domiciliado en calle Rawson N° 654, Piso 1, Dpto A, de esta ciudad; Mauricio Rubén Dellagiovanna, argentino, nacido el 03/04/1.982, DNI N° 29,163.071 y CUIL/T 20-29163071-6, soltero, empleado, domiciliado en calle Arizabalo Bautista N° 246, esta ciudad; Bernardo Damián Gil, argentino, nacido el 30/03/1.983, DNI N° 30.153.865 y CUIL/T 20-30153865-1, soltero, empleado, domiciliado en calle Saturnino López N° 2273 de esta ciudad; y Rubén Darío Saucedo, argentino, nacido el 11/08/1.983, DNI N° 30,348.863 y CUIL/T 20-30348863-5, soltero, empleado, domiciliado en calle Antonio Moran Nro. 875 esta ciudad. PLAZO; 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: a) compra, venta, alquiler, consignación y comercialización en general de productos, muebles, útiles, sistemas, instalaciones y equipamiento para oficinas y comercios; b) Compra, venta, alquiler, consignación y comercialización en general de artículos para el hogar, electrodomésticos, bazar, menaje. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: El capital social

se fija en la suma de pesos Diez Millones (\$ 10.000.000), dividido en mil (1000) acciones ordinarias por un valor nominal total de pesos diez mil (\$10.000) cada una. de conformidad con lo establecido en el artículo 5°, se suscribe totalmente el capital social de pesos Diez millones (\$10.000.000), dividido en mil (1000) acciones ordinarias por un valor nominal total de pesos diez mil (\$10.000) cada una, de la siguiente forma: Marcos Ariel Caamaño, suscribe e integra doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias de pesos diez mil (\$10.000) de valor nominal cada una, Mauricio Rubén Dellagiovanna, suscribe e integra doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias de pesos diez mil (\$10.000) de valor nominal cada una; Bernardo Damián Gil, suscribe e Integra doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias de pesos diez mil (\$10.000) de valor nominal cada una; Rubén Darío Saucedo, suscribe e integra doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias de pesos diez mil (\$10.000) de valor nominal cada una. SEDE SOCIAL: Saturnino López N° 2273, de la ciudad de Comodoro Rivadavia. CIERRE DE EJERCICIO: 28 de febrero. DIRECTORES TITULARES: Marcos Ariel Caamaño, Mauricio Rubén Dellagiovanna, y DIRECTORES SUPLENTE: Bernardo Damián Gil, Rubén Darío Saucedo.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI  
Directora del Registro Público de  
Comodoro Rivadavia  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 09-05-25

### **TB SERVICIOS SRL CONSTITUCIÓN**

Por disposición de la Directora de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia. Dra. Clarisa Vázquez, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto CONSTITUCION Expte N°059-GBYJ-2025 de la sociedad denominada TB SERVICIOS SRL mediante Instrumento Privado de fecha 17/11/2024-14/02/2025. SOCIOS: Giuliano Gabriel Bedino, Argentino, DNI N 37.068.806, CUIT 20-37068806-1, Soltero, Empresario, domiciliado en El Patagónico N° 1116 San Isidro Labrador de esta ciudad y Rodrigo Emilio Basilof, Argentino, DNI N° 37.913.745, CUIT 20- 37913745-9, soltero, Profesión Empresario, domiciliado en Carlos Gardel N° 590 esta ciudad. PLAZO: 30 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Transporte de carga por cuenta propia o de terceros. Prestación de Servicio de transporte y logística de carga. Actividades conexas al transporte, servicios de apoyo o complemento al Transporte; b) El alquiler de vehículos y equipos de todo tipo, con o sin chofer, de volquetes porta contenedores, tanques cisterna, hidrogrua o demás automotores, c) Adquisición de derechos, permisos y concesiones respecto de áreas de hidrocarburos y minería, y la dispo-

sición o alquiler e intercambio, respecto de actividades petrolíferas, gasíferas, y demás fuentes de energía, subproductos y derivados; d) Asesoramiento de actividades mencionadas, construcción y operación de pozos petrolíferos y/o gasíferos, procesado de sísmica, servicios de ingeniería y servicios de consultaría profesional en todos los rubros relacionados a' la administración de este tipo de actividades, e) Compra, venta, alquiler de colectivos, ómnibus, camionetas y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios y la reparación de vehículos propios y ajenos, f) Prestación de Servicios Petroleros: Servicios de Operación y Mantenimiento de yacimientos y/o Áreas Hidrocarbúrfera, plantas de tratamiento de crudo, plantas de tratamiento e Inyección de agua, plantas de almacenamiento, plantas de generación de energía, plantas compresoras de gas, unidades de medición fiscal, la perforación, terminación/reparación e intervención de pozos petroleros y de gas, geotérmicos y agua. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000,00), representado por DOSCIENTOS MIL (200.000) cuotas parte de Pesos DIEZ (\$10,00-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Giuliano Gabriel Bedino suscribe el CINCUENTA (50%) es decir la cantidad de CIEN MIL (100.000) cuotas parte de valor nominal \$10,00 cada una, es decir la suma de Pesos UN MILLON (\$ 1.000.000,00) y Rodrigo Emilio Basilio suscribe el CINCUENTA (50%) es decir la cantidad de CIEN MIL (100.000) cuotas parte de valor nominal \$10,00 cada una, es decir la suma de Pesos UN MILLON(\$ 1 000 000 00) En este acto los socios integran el veinticinco (25%) del capital suscripto en dinero efectivo SEDE SOCIAL: El Patagónico N° 1116 de esta ciudad. GERENTE: Bedino Giuliano Gabriel. CIERRE DE EJERCICIO: El 31 Octubre de cada año.

Abg. VAZQUEZ CLARISA ARACELI  
Directora del Registro Público de  
Comodoro Rivadavia  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 09-05-25

### **EDICTO CONSTITUCIÓN PEREZ Y VELAZQUEZ S.A.S**

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Jonathan Nahuel Velázquez, argentino, Conductor Naval de Primera, Documento Nacional de Identidad N° 37.789.835, CUTI N° 20-37789835-5, nacido el 2 de Junio dc 1992, de 32 años de edad, dc estado civil soltero, domiciliado eh Julio Cortázar N°602 de la ciudad Rawson Provincia del Chubut, República Argentina; y Angel Agustín Pérez Díaz, argentino, empresario, Documento Nacional de Identidad N° 42.454.027, CUJT N° 20-42454027-8, na-

cido el 6 Marzo de 2000, de 25 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen N° 370 de Rawson, Provincia del Chubut, República Argentina' FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 09 dc abril de 2025

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: PEREZ Y VELAZQUEZS.A.S.

DOMICILIO: Ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut. Sede Social calle Liliانا Elizabeth González N°1569 de Rawson Chubut.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: 1) Comercial: La compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación y representación, tanto mayorista como minorista, de repuestos y accesorios para la industria automotriz y de construcción naval, incluyendo autopartes mecánicas, eléctricas y electrónicas, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, Cristales, cerraduras manuales y electrónicas, herramientas e insumos para reparación y mantenimiento de barcos y vehículos. 2) Servicios Mecánico: La prestación de servicios mecánicos integrales para barcos, vehículos automotores, y otros medios de transporte, incluyendo la reparación, mantenimiento y puesta a punto en las áreas mecánica, eléctrica y electrónica. Asimismo, podrá realizar la reparación, recambio y colocación de autopartes, accesorios y componentes, incluyendo carrocería, pintura, lustrado, terminación, cristales y sistemas dc seguridad, así como otros dispositivos relacionados con la industria automotriz y construcción naval. Y 3) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades (constituidas o a constituirse) para operaciones realizadas o a efectuarse, compra y venta de títulos, acciones, cuotas de capital, créditos hipotecarios o comunes y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general (garantizados o no) con excepción de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato social.-

PLAZO DE DURACIÓN: Noventa»(90) años, contados a partir de la fecha de constitución.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,-), que se divide en seiscientas (600) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Un Mil Pesos (\$ 1.000,-) cada una y un voto por acción.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo del socio Angel Agustín Pérez Díaz (DNI N° 42.454.027) quien revestirá el carácter de gerente titular, en tanto el socio Jonathan Nahuel Velázquez (DNI N° 37.789.835) revestirá el Carácter de gerente suplente, quien reemplazara al gerente titular en su ausencia, contando con idénticas atribuciones cuando lo reemplace. El gerente administrará y representará n la sociedad, por el término de 3 ejercicios.

REPRESENTACION LEGAL: Gerente.

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN La Sociedad prescinde de sindicatura.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 09-05-25

### HIDROELÉCTRICA FUTALEUFU SA

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 21 de noviembre de 2024, el Directorio de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFU S.A. quedó integrado por las siguientes personas: Directores Titulares: Presidente: Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa, DNI 10.306.115; Vicepresidente: Ing. Gabriel Pablo Vendrell, DNI 21.584.992; Directores Titulares: Dr. Martín José Levinas DNI 23.974.350; Cr. Daniel Kiainer, DNI 7.609.690; Sr. Federico Merener, DNI 21.482.543; Dr. Andrés Matías Meiszner, DNI 23.261.923 y Lie. Facundo Ramiro Miguel Bali, DNI 24.302.769; Directores Suplentes: Dr. Miguel Juan Falcón, DNI 4.515.097; Lie. Jorge Alberto Diehl, DNI 24.655.100; Sr. Santiago Cuccorese, DNI 35.231.839; Dra. Mariel Elizabeth Rivadavia, DNI 22.931.191; Dra. Mónica Rosa Filippini, DNI 16.038.634; señores Jorge Federico Ponce, DNI 34.144.782 y Carlos Guillermo Aranda, DNI 33.319.504. Todos los Directores Titulares con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con excepción de los señores Andrés Matías Meiszner y Facundo Ramiro Miguel Bali, que lo constituyen respectivamente, en Lezana 1634, y en Canónigo Vivaldi 423, ambos domicilios sitos en Playa Unión, Rawson, Provincia del Chubut. Se hace constar que todos los mandatos serán por un ejercicio. Por decisión del Inspector General de Justicia, publíquese por UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

Esquel 16/04/2025

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
M G y J

P: 09-05-25

### EDICTO

La Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, mediante Resolución N° 425-MDH- 2025 y Disposición N° 04/2025- DGA-MDH, dispone el 10 de julio de 2025 para la destrucción de documentación del año 2012. Quienes se crean con

derecho a oponerse o solicitar el desglose, podrán dirigirse a Vacchina N° 203- 1er piso esq. Sarmiento de la ciudad de Rawson (Provincia de Chubut), de Lunes a Viernes en horario de 8 a 14 hs; dentro de los sesenta (60) días a contar desde la última publicación.

Publíquese por el término de tres (3) días

Sr. TOMAS RUBEN REAL  
Director General de Administración  
Ministerio de Desarrollo Humano

I: 09-05-25 V: 13-05-25

### EDICTO

El Director de la Oficina de Defensa Del Consumidor de la ciudad de Trelew a raíz de una denuncia efectuada por un Consumidor en contra de la Empresa MERCADO LIBRE SRL, CORREO ANDREANI y FREE SHOP S.A., por no atender reclamo, en virtud de lo cual se dispuso: Artículo 1º: Aplíquese Multa de Pesos SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00) a MERCADO UBRE SRL, CUIT: 30-70308853-4, con domicilio electrónico constituido en gestiondefco@sclegal.com.ar, y a CORREO ANDREANI S.A., CUIT 33-69968545-9, con domicilio electrónico constituido en legales@andreani.com, por la infracción de la normativa de la Ley 24.240 de acuerdo a lo expuesto en los considerandos respectivos. Asimismo aplíquese Multa de Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) a FREE SHOP S.A., CUIT 30-68095844-7, con domicilio electrónico constituido en web@fiorani.com.ar.

Artículo 3º: Ordénese a las firmas MERCADO LIBRE SRL; CORREO ANDREANI S.A. y FREE SHOP S.A. a devolver la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CIEN (72.100) con actualización de intereses a tasa activa para operaciones descuento documentos 30 días y restantes operaciones vencidas del Banco del Chubut S.A., desde el momento de la actualización del valor del producto (fs. 36 - 23/02/2024-) hasta la fecha del efectivo pago, al Sr. L F. J., mediante transferencia a la cuenta bancada que el mismo oportunamente denunciara, en el término del plazo de diez días de notificada el presente.-

DANIELA. ECHEGARAY PALLERO  
Jefe Subprograma  
Sumario e Imputación y Sanción  
Municipalidad de Trelew

P: 09-05-25

### CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO (DISTRITO CHUBUT)

El Comité Ejecutivo del Partido de la Cultura, la Educación y el Trabajo de la Provincia del Chubut, atento a lo dispuesto por la Carta Orgánica del parti-



do y conforme a lo establecido por las leyes electorales vigentes CONVOCA a elecciones para la renovación de las autoridades partidarias a los afiliados del PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACION Y EL TRABAJO, para el día 11 de junio, en el horario de 08 a 18 horas, con el fin de elegir: Comité Ejecutivo: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario General, 1 Tesorero Titular, 1 Tesorero Suplente, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes. Convención Provincial: 20 Convencionales Titulares y 6 Convencionales Suplentes.

La misma se realizará en los lugares dispuestos por la Junta Electoral Partidaria, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica. El Padrón de Afiliados, el Reglamento Electoral y toda la documentación requerida serán exhibidos en los lugares y medios determinados por la Junta Electoral, y estarán disponibles en el domicilio constituido por la misma, sito en calle Dorrego N.º 844 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:30 horas. Asimismo, se habilitan como medios oficiales de comunicación con los afiliados la página del partido ([www.cetchubut.com.ar](http://www.cetchubut.com.ar)) y el correo electrónico, [culturaeducacionytrabajo.chubut@gmail.com](mailto:culturaeducacionytrabajo.chubut@gmail.com).

El proceso electoral se regirá por el siguiente Cronograma Electoral:

Fecha	Cronograma Elecciones Internas
02/05/2025	Convocatoria a Elecciones Internas.
03/05/2025	Inicio del Cronograma Electoral
05/05/2025	Inicio del período de exhibición del padrón de electores.
09/05/2025	Vencimiento del plazo para observaciones al padrón de electores.
12/05/2025	Aprobación y publicación del padrón de electores definitivo.
19/05/2025	Fin de plazo para la presentación de lista de candidatos y avales.
23/05/2025	Fin de plazo para solicitar colores de boleta.
26/05/2025	Vencimiento del plazo para la observación e impugnación de lista de candidatos.
29/05/2025	Vencimiento del plazo de reemplazo de candidatos impugnados.
31/05/2025	Oficialización definitiva de listas, asignación de colores y sorteo de número de lista
01/06/2025	Inicio de Campaña Electoral.
03/06/2025	Impresión y publicación de padrones definitivos.
03/06/2025	Fin de plazo para la presentación de modelos de boletas.
04/06/2025	Vencimiento del plazo para subsanación de errores en la boleta.
05/06/2025	Oficialización de boletas.
06/06/2025	Designación autoridades para las mesas.
06/06/2025	Difusión de lugares y mesas de votación.
06/06/2025	Fin de plazo presentación de listado de fiscales generales.
10/06/2025	Fin de Campaña Electoral
10/06/2025	Vencimiento de plazo para entrega de boletas para ser incorporadas a las urnas.
11/06/2025	Acto Eleccionario
12/06/2025	Fin del plazo para impugnar y/o reclamar sobre el funcionamiento de las mesas.
13/06/2025	Escrutinio definitivo

14/06/2025 Proclamación de candidatos.

TABOADA JORGE OMAR  
Presidente

MADIA CELESTE GARAY  
Vicepresidenta

I: 08-05-25 V: 12-05-25

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI N° 35  
Decreto N° 185/09 y N° 1001/16**

En el marea del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la ley XI N° 55 \ MIS Decreto » N° 1X5/09 y N° 1003/16, respecto del Proyecto denominado «Carbón forestal de alta integridad en Patagón-Proyecto Las Vertiente», presentado por la firmas 360 Conservación Patagonia S.A., que tramita bajo el Expediente N° 682/25 SAyCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede de la Secretaria de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (<https://ambiente.chubut.gov.ar/>) Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicado anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [controlambiental.dgcassj@gmail.com](mailto:controlambiental.dgcassj@gmail.com) por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson. Código Postal 9103, personalmente en la sede de la Secretaria de Ambiente y Control desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 planta alta, de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos, nombre y apellido completos número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Lic. JULIA PERES KERNEK  
Directora Control Operativo Ambiental  
DGCBSJ-SAYDS

I: 08-05-25 V: 09-05-25

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
ASOCIACIÓN CIVIL TRELEW TENNIS  
CUIT: 30-63113927-9  
Pers. Jurídica N°135**

La Comisión Directiva del Trelew Tennis Club convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo de 2025 a las 19hs, en primera convocatoria, en la sede social del club, en Fuerte Viejo 951 de la ciudad de Trelew, para tratar los siguientes temas en la Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente, Secretario, Secretario de Actas, firmen y aprueben el acta de Asamblea.

2) Puesta a consideración e informe de la propuesta recibida y condiciones para realizar obras de infraestructura edilicia en la nueva sede A.P.Bell ,2 canchas de Pádel techadas, con servicios. Solicitando autorización para la venta o permuta del inmueble sito en el Pasaje Tucumán N°409 de la ciudad de Trelew, para tal fin.

JORGE ALBERTO MEHAUDY  
Presidente TTC

NÉSTOR WENCESLAO VULCANO  
Secretario

I: 09-05-25 V: 13-05-25

**LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA  
N° 16-AVP-2025**

OBJETO: Adquisición Cuchillas de 6 y 7 pies de largo para Motoniveladoras, con destino a la Depósito Central.

PRESUPUESTO OFICIAL: Doscientos Dieciséis Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 216.237.500,00.-)

GARANTIA DE OFERTA: 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado  
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Dieciséis Mil Quinientos (\$ 16.500,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 22 de Mayo de 2025, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: [www.licitaciones.chubut.gov.ar](http://www.licitaciones.chubut.gov.ar)

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: [comprasavp@gmail.com](mailto:comprasavp@gmail.com)

I: 07-05-25 V: 12-05-25

**LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025**

**TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS**

Artículo 53°.- FÍJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

**B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL**

Artículo 55°.- Fíjanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00